



El Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria, en sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“5.- Esleipena, "Mendigorriko eguneko zentrorako eraikineko lokalak egokitzeko" obraren exekuzioarena.

Adjudicación de la ejecución de la obra de “Adecuación de locales en edificio para Centro de Día de Mendigorria”.

Propuesta de adjudicación de la ejecución de la obra de “Adecuación de locales de edificio para Centro de Día

Tramitado el procedimiento de licitación se han obtenido los siguientes resultados:

Criterios no evaluables mediante fórmulas:

Cuadro de valoraciones de la licitación de la obra de Centro de Día

Empresa		Erki	Maldadia
Criterio	Máximo	Oferta	
Propuesta técnica	34	25,7	30,2
Memoria explicativa	8	6,5	7
Criterios técnicos	18	13	16
Plan de obra	4	3	3,6
Tratamiento de afecciones	4	3,2	3,6

Valores con criterios evaluables mediante fórmulas:

Cuadro de valoraciones de la licitación de la obra de Centro de Día

Empresa		Erki	Maldadia
Criterio	Máximo	Oferta	
Propuesta técnica	34	25,7	30,2

Memoria explicativa	8	6,5	7	
Criterios técnicos	18	13	16	
Plan de obra	4	3	3,6	
Tratamiento de afecciones	4	3,2	3,6	
	569701,54	470827,72	543403,98	564004,52
Oferta económica	50	50	48,17	
Criterios sociales	10			
Compromiso de contratación	5	5	2	
Sensibilización	2	2	2	
Plan de conciliación laboral	3	3	3	
Ampliación del plazo de garantía	6	3	6	
Total sobre C		63	61,17	
Puntuación total		88,7	91,37	

Por lo anterior se propone al Pleno municipal de Mendigorria la adjudicación **a favor de Maldadia, S.L. en el importe de 564.004,52 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.**

La adjudicación queda suspendida por plazo de diez días naturales desde la notificación y publicación del acuerdo adjudicatario.

Frente a esta adjudicación cabe interponer los siguientes recursos:

- a) Reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contrataos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días desde la notificación y publicación del acuerdo.
- b) Recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación y publicación.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación y publicación del acuerdo.
- d) Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación y publicación del acuerdo.

En Mendigorria a 8 de julio de 2026.

Sr. Alcalde: "..."

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los ocho miembros presentes de los nueve legales de la corporación.

"

Y para que así conste, se incorpore al expediente, y se publique y notifique, se expide el presente traslado de acuerdo, en Mendigorria a 8 de julio de 2026.

Mendigorririko udaleko alkate presidentea

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Ion Erro Arbizu

Mendigorririko udaleko idazkaria

Juan Antonio Echeverría Echarte